

ENTIDAD 607

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO PESQUERO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), creado por la Ley N° 21.673 cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley.

En el marco de la normativa vigente el programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas. Además, es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y el desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca.

Adicionalmente, realiza campañas de investigación oceanográfico-pesquera en los tres buques de investigación de su propiedad, que le permiten alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental, incluyendo las aguas circundantes a los Archipiélagos de Malvinas y Georgias del Sur.

La comprometida situación que actualmente atraviesan varios de nuestros más importantes recursos, hace que sea necesario obtener los mejores estimadores de su abundancia, explorar posibles alternativas para la pesca de arrastre y lograr que todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación dispongan de la información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, particularmente a partir de los cambios en el contexto legal, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, creación del Consejo Federal Pesquero y cambio jurídico en el manejo de los recursos) como internacional (Código de conducta para la pesca responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias; delimitación del margen externo de la emersión continental) que atañen a la actividad pesquera creando ingentes demandas de conocimiento.

Como resultado de lo expuesto se ha experimentado un significativo incremento durante el período 2000-2003 de los requerimientos de asesoramiento institucional por parte de siguientes entidades: SAGPyA, Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, y Comisiones Asesoras del Río del Plata, y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, Prefectura Naval Argentina y cámaras empresarias y empresas del sector pesquero.

Los objetivos de política presupuestaria a implementar durante el año 2004 son los siguientes:

- Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas en los ámbitos costeros, de plataforma, oceánico (milla 201) y de las aguas continentales.
- Establecer los fundamentos técnicos, económicos y sociales que permitan su conservación y manejo sustentable y contribuyan a incrementar los beneficios que los recursos vivos acuáticos aportan al país.
- Adaptar el accionar institucional a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal, y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sustentable de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

Las líneas de acción previstas a fin de alcanzar estas metas son:

- Reequipar y alistar los buques de investigación pesquera a fin de garantizar su disponibilidad y operatividad a pleno.
- Evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos dulceacuículas, costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes) y del medio ambiente asociado.
- Predecir en base a las mencionadas evaluaciones, las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Asesorar adecuada y oportunamente, a las autoridades de aplicación, sector pesquero, usuarios y clientes.
- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, a fin de compensar la reducción de la pesca de los recursos tradicionales.
- Realizar estudios sobre la selectividad de las artes pesca y su impacto sobre las especies, a fin de minimizar las capturas no utilizadas y salvaguardar la biodiversidad de los ecosistemas.
- Desarrollar, adaptar y transferir las técnicas y artes de pesca en las pesquerías de pequeña escala, evaluando su impacto para la conservación, la ordenación y el desarrollo pesquero.
- Desarrollar, adaptar y transferir tecnología de nuevos productos y procesos, con el fin de asegurar la utilización óptima de los recursos pesqueros y la reconversión del sector, a través del uso integral de los recursos, asegurando la sustentabilidad del mismo y estimulando la utilización del pescado en alimentos funcionales.

- Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivos para especies marinas y de agua dulce de interés comercial.
- Adquirir información y conocimiento para la evaluación económica y social de las pesquerías, la valoración de los efectivos pesqueros, la biodiversidad marina y externalidades pesqueras.
- Responder a las demandas de información por parte de la autoridad de aplicación que surjan de la implementación del sistema de manejo por Cuotas Individuales Transferibles.
- Incrementar sustancialmente las actividades del Proyecto Observadores, a bordo de la flota comercial y muestreo de desembarque, a fin satisfacer las necesidades de investigación del nuevo ordenamiento pesquero.
- Transformar al INIDEP en un centro de capacitación regional sobre temáticas de la investigación oceanográfica y de pesquerías, creando un ámbito de participación e intercambio de conocimientos de los sectores científico-tecnológicos de Latinoamérica, dedicados a resolver problemas de evaluación de recursos pesqueros, a través del Seminario sobre Métodos de Evaluación y Monitoreo de los Recursos Pesqueros mediante la cooperación técnica de Japón y la asistencia de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.420.000
Gastos en Personal	6.381.000
Personal Permanente	6.119.752
Servicios Extraordinarios	149.932
Asignaciones Familiares	45.580
Asistencia Social al Personal	43.400
Beneficios y Compensaciones	22.336
Bienes de Consumo	1.675.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	140.958
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.725
Productos de Cuero y Caucho	3.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	937.638
Productos de Minerales No Metálicos	1.580
Productos Metálicos	61.500
Otros Bienes de Consumo	499.099
Servicios No Personales	1.556.000
Servicios Básicos	252.812
Alquileres y Derechos	31.066
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	602.451
Servicios Técnicos y Profesionales	96.477
Servicios Comerciales y Financieros	38.494
Pasajes y Viáticos	427.861
Otros Servicios	106.839
Bienes de Uso	346.000
Maquinaria y Equipo	286.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Transferencias	462.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	265.880
Transferencias al Exterior	196.120

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	8.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	8.000
II) GASTOS CORRIENTES	10.074.000
Gastos de Consumo	9.598.394
Rentas de la Propiedad	13.606
Transferencias Corrientes	462.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(10.066.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	346.000
Inversión Real Directa	346.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	8.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	10.420.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(10.412.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	10.412.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	10.420.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	8.000
Venta de Servicios	8.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	8.000
Contribuciones Figurativas	10.412.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.066.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	10.066.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	346.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	346.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	10.420.000
TOTAL			10.420.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo	202	202	0	0	0	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
PESQUERO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa institucional del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) tiene los siguientes objetivos para el año 2004:

- Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas (costeras, oceánicas y de las aguas continentales).
- Establecer los fundamentos técnicos económicos pesqueros que permitan su conservación y manejo sustentable y contribuyan a incrementar los beneficios que los recursos vivos acuáticos aportan al país.
- Adaptar el accionar institucional a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

Para ello la estructura del INIDEP en su conjunto y desde sus respectivos ámbitos son las responsables de ejecutar las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos de política presupuestaria, a saber:

- Evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos y de las aguas continentales nacionales) y del medio ambiente asociado para predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a las autoridades de aplicación, sector pesquero, usuarios y clientes.

- Perfeccionar y desarrollar los sistemas de capturas, artes de pesca y procesos tecnológicos.
- Desarrollar y/o captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Adquirir información y conocimiento para la evaluación económica de las pesquerías, valoración de los efectivos pesqueros y biodiversidad costera marina.
- Intensificar los estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo y proveer el soporte técnico a los fines de la implementación del sistema de manejo por Cuotas Individuales Transferibles.
- Intensificar las actividades del Proyecto "Observadores a bordo" de la flota comercial y muestreo de desembarque, para satisfacer las necesidades de investigación del INIDEP y las del nuevo ordenamiento pesquero.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	80

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL EMBARCADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO		
Subtotal Escalafón	62	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	138	
TOTAL PROGRAMA	202	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.857.077
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	4.158.651
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	4.404.272
TOTAL			10.420.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.420.000
Gastos en Personal	6.381.000
Personal Permanente	6.119.752
Servicios Extraordinarios	149.932
Asignaciones Familiares	45.580
Asistencia Social al Personal	43.400
Beneficios y Compensaciones	22.336
Bienes de Consumo	1.675.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	140.958
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.725
Productos de Cuero y Caucho	3.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	937.638
Productos de Minerales No Metálicos	1.580
Productos Metálicos	61.500
Otros Bienes de Consumo	499.099
Servicios No Personales	1.556.000
Servicios Básicos	252.812
Alquileres y Derechos	31.066
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	602.451
Servicios Técnicos y Profesionales	96.477
Servicios Comerciales y Financieros	38.494
Pasajes y Viáticos	427.861
Otros Servicios	106.839
Bienes de Uso	346.000
Maquinaria y Equipo	286.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Transferencias	462.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	265.880
Transferencias al Exterior	196.120

